

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 5326
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 15 DE ENERO DE 1957

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1905
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.91

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:
De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Dr. ALEJANDRO LASTRA
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. MANUEL DEL CAMPO
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ (n)
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Prof. JULIO PASSERON

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Emé. MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780
Director:
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 10. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M.N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1o.) Si ocupa menos de 1/4 página. \$ 21.00
- 2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página , 36.00
- 3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página , 60.00
- 4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:

PUBLICACIONES A TERMINO.

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Posesión Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganado,	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.—	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00					
Contratos de Sociedad,	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

PAGINAS

M. de Gob. Nº 5905 del 31/12/56.— Autoriza a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de La Plaza", a adquirir en compra, de la firma "La Mundial" 2 capotes y 1 uniforme	202
" " " " 5906 " " — Transfiere partida del Anexo B— Inc. 2 1— Item 2— Otros Gastos— Princ. a) 1— Parcial 11— Conservación de mobiliaje y artefactos, para reforzar el Parcial 40 —Viáticos y Movilidad del mismo Anexo, Inciso, Item y Principal	202
" " " " 5907 " " — Da de baja a dos agentes de la Comisaría Sección Quinta por infracción a los artículos 1161 y 1162 del Reglamento General de Policía	202
M. de A. S. Nº 5908 " " — Deja sin efecto la designación del señor José Varg, dispuesta por el Art. 1º del Decreto 5309	202
" " " " 5909 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio	202
" " " " 5912 " " — Concede licencia extraordinaria a una enfermera del Hospital del Señor del Milagro.	202
" " " " 5913 " " — Reconoce los servicios prestados por los doctores Domingo Costanzo y Pedro Vicente Albeza	202
" " " " 5914 " " — Designa médicos en la Asistencia Pública	202
M. de Econ. Nº 5915 " " — Por Contaduría General se dispone la transferencia de partidas correspondientes al plan de obras públicas de Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda (Expte., Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas)	202
" " " " 5916 " " — Acuerda a la Cooperativa Eléctrica y Anexos El Galpón un subsidio de \$ 10.000 en que será destinado a sufragar gastos de formación de la misma	199 al 200
" " " " 5917 " " — Concede licencia por enfermedad al Sub-Director de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas	200 al 202
" " " " 5918 " " — Acepta la renuncia interpuesta por el Auxiliar Mayor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	199
M. de Gob. Nº 5927 " " — Adjudica a la firma Juan Kildegaard los trabajos de pintura de paredes y puertas del local que ocupa la Dirección Gral de Escuelas de Manualidades de Salta	199
" " " " 5928 " " — Adjudica la venta del automóvil marca Ford, modelo 1946 de propiedad del Gobierno de esta Provincia	199
" " " " 5929 " " — Liquidada partida a favor del Centro de Residentes Salteños en la Capital Federal	199

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS:

M. de A. S. Nº 5144 del 10/1/57.— Liquidada partida para la adquisición de una cama, colchón y artículos de almacén, en concepto de ayuda a la Sra. Delfina Cruz	199
" " " " 5145 " " — Liquidada partida para la adquisición de dos pasajes	199
" " " " 5146 " " — Encárgase del Despacho de la Sección Higiene y Bromatología al actual Oficial 7º Médico Veterinario de dicha Sección	198 al 199
" " " " 5147 " " — Autoriza a la Caja de Jubilaciones a requerir la presentación del certificado de salud a todos los afiliados en actividad	198
" " " " 5148 " " — Liquidada partida, para que se proceda a hacer efectivo el importe de \$ 1.800 en concepto de 36 aplicaciones de radioterapia; efectuadas por el Dr. Oscar Cornejo Solá, a la señora Flora Beltrán	198

P A G I N A S

" " " " 5149 " "	— Liquidación la suma de \$ 1.800 al Dr. Oscar Cornejo Solá en concepto de 36 aplicaciones de radioterapia	198
" " " " 5150 " "	— Liquidación partida a favor de varias Asistentes Sociales	198
" " " " 5151 " "	— Reconoce los servicios prestados por personal jornalizado que se desempeñó en las tareas de desinfección en la Brigada de Profilaxis y Peste	198
" " " " 5152 " "	— Adjudica a la firma In. Sa. Cor. S. R. L. la provisión de 10.000 cordos para damajuanas de 10 litros, con destino a Droguería y Farmacia de la Asistencia Pública	198

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15078 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Daniel Isidoro Frias	198
Nº 14998 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Luis N.; Blanca N.; y María Haydee Cabanillas	198
Nº 14997 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública José Antonio Diez	198
Nº 14976 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública: Tomás, Emilio, Ana y Benjamín Chavez.	198
Nº 14966 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Florencia Jurado de Apaza.	197
Nº 14951 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública, Manuel Abdo.	197
Nº 14950 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública, Manuel Abdo.	197

LICITACION PUBLICA:

Nº 15006 — Ferrocarriles del Estado Argentino — Ferrocarril General Belgrano — Licitación Pública O. C. 7056 A. 12, 23/1/57.	197
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

LICITACION PRIVADA:

Nº 14986 — Dirección Gral. de Inmuebles — Licitación Privada Nº 3.	197
-------------------------------------------------------------------------	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 14930 — De don Ambrosio o Ambrosio Felipe Chagra.	197
Nº 14996 — De don Toribio Gilobert	197
Nº 14994 — De doña Azucena Rabellini de Pérez.	197
Nº 14989 — De don José Miguel Mamani.	197
Nº 14981 — De doña Chavarria, Paula o Juana Paula López de.	197
Nº 14980 — De doña Rafaela Barconte de Moreno	197
Nº 14973 — De don Angel Díaz y de doña Mercedes Gómez de Díaz.	197
Nº 14972 — De doña Natalia López de Albornoz.	197
Nº 14971 — De doña Manuela Josefa y María Angelina Valdez Fresco.	197
Nº 14970 — De don César Díaz Pinada.	197
Nº 14969 — De doña Zarfe Chain de Paz.	197
Nº 14968 — De don D' Andrea Humberto Julio o Umberto Julio.	197
Nº 14965 — De doña Kate o Kate Elizabéth Pollard de Watson	197
Nº 14964 — De doña Carmen Barrionuevo de Arapa.	197
Nº 14963 — De don Celestino Vargas y de doña Margarita Guerrero de Vargas.	197
Nº 14962 — De don Idefonso de Jesús Vazquez.	197
Nº 14961 — De doña Sara Antonia Perez de Centeno o Sara Antonio Perez de Zenteno.	196 al 197
Nº 14951 — De doña María Dolores o Lola Ovejero Grande.	196
Nº 14953 — De doña Eufemia Mendiet, de Figueroa.	196
Nº 14952 — De don Luciano Castellanos.	196
Nº 14947 — De doña Justina Andemia Contreras y de don Lauro Isauro Contreras.	196
Nº 14946 — De don Carlos Benicio Bazán.	196
Nº 14945 — De don Máximo Pérez.	196
Nº 14944 — De don Julián Vega y de doña María del Rosario Gudiño de Vega.	196
Nº 14940 — De don Mamerto Flavio Quiñones y de doña Juana Irene Maidana de Quiñones.	196
Nº 14935 — De don Pedro Pablo Talocchino.	196
Nº 14932 — De don Marcos Aguirre	196
Nº 14931 — De don Manuel Francisco Toranzo	196
Nº 14928 — De don Francisco Juan Bautista Capobianco o etc.	196
Nº 14929 — De don Manuel Villegas y de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de don Faustino Cristiano o etc.	196
Nº 14927 — De doña Carmen Martín García de García o Carmen Martín de García.	196
Nº 14920 — De don Manuel Zárate y de doña Baldoñera Aguirre de Zárate.	196
Nº 14919 — De don Luis Alemán.	196
Nº 14918 — De don Francisco Prieto.	196
Nº 14917 — De don Fulgencio García Toranzo.	196
Nº 14913 — De don Julio Alberto o Alberto Escudero.	196
Nº 14912 — De don Dib Haidar Saade	196
Nº 14905 — De don Antonio Nicolás Villada	196
Nº 14899 — De doña Juana Alicia Ovejero de Arias.	196
Nº 14852 — De don Robustiano Valdez.	195 al 196
Nº 14890 — De don Salomón Mocho, Franco	196

	PAGINAS
Nº 14889 — De doña Audelina Bolívar	195
Nº 14882 — De don Lorgio Absalón Ponce	195
Nº 14858 — De doña María Campero	195
Nº 14848 — De don José Ignacio Languasco	195
Nº 14843 — De don Martín Gómez	195
Nº 14828 — De doña Manuela Casasola de Riera ó Manreca Casasola de Tejerina	195
Nº 14825 — De don Nicolás Peña	195
Nº 14826 — De doña María Cristina Offredi de López	195
CITACIONES A JUICIO:	
Nº 14925 — Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores.	195
Nº 14924 — Lauandos Hnos. vs. Suc. de Manuel Flores.	195
Nº 14904 — Manuel B. Teseyra vs. Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra	195
Nº 14902 — Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand	194 al 195
Nº 14884 — Cacciabue Rita Bettella de c/ Josefina Silva de Osorio.	194
REMATES JUDICIALES:	
Nº 15009 — Por Arturo Salvatierra —juicio: Antonio Mena vs. Hugo Cereghine y Julio Astun	194
Nº 14987 — Por; Manuel C. Michel — juicio: Amanda Shuize de Saravia vs. Rafael M. Saravia.	194
Nº 14984 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: S. I. A. M. Di Tella Ltda. S. A. vs. Nicolás Taibo.	193 al 194
Nº 14983 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: S. I. A. M. DiTella Ltda. S. A. vs. Pedro García Martínez.	193
Nº 14982 — Por Miguel C. Tártalos — juicio: Marcelo Saravia Bavio vs José Coll S. R. L.	193
Nº 14974 — Por; Arturo Salvatierra — juicio: Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera.	193
Nº 15002 — Por; Mario Figuerca Echazú —Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Saltaseda S. R. L.	193
Nº 14911 — Por; Aristóbulo Carral—juicio: Viñedos y Bodega de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y Otros. ..	193
Nº 14908 — Por; Martín Leguizamón—juicio: José Spuches vs. Teobalda Flores	193
Nº 14897 — Por; Gustavo Adolfo Bollinger —Juicio: Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de y Candelaria Zerpa o Caba de.	192
Nº 14846 — Por; Miguel C. Tártalos — Juicio: Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García.	192
POSESION TREINTENAL:	
Nº 14979 — Deducida por Bernarda Ortiz de Abra.	192

SECCION COMERCIAL

DONACION DE ACCIONES SOCIALES:

Nº 14991 — Sastre y Compañía—Soc. de Resp. Ltda.	192
-------------------------------------------------------	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 15000 — Bartolomé Munar vende a Tito Gallini	190 al 192
Nº 14958 — Teodora Flores de Ibarra vende a Juan Alberto Cervantes.	190

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15010 — Club San Lorenzo —Deportivo y Social— Cafayate, para el día 3 de febrero	189 al 190
Nº 15007 — Sociedad Española de S. M. —Metán para el día 27 de enero de 1957	189
Nº 15005 — Unión Sirio Libanesa, para el día 27 del corriente	189
Nº 15004 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor del Norte Argentino Ltda. para el día 30 del corriente.	189
Nº 14936 — Samerbil Soc. Anónima Comercial y Financiera, para el día 30 de enero de 1957.	189

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	189
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	188

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5905—G.

SALTA, Diciembre 31 de 1956.—
Exp.º Nº 8556/56.—

VISTO este expediente en el que la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", solicita la adquisición de dos capotes y un uniforme para ordenanzas de esa Dependencia, y conforme al concurso de precios realizado re-

sulta más conveniente la propuesta formulada por la firma "La Mundial"; y atento lo informado por Contaduría General a fs. 5,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", a adquirir en compra, de la firma "La Mundial" dos (2) capotes y un (1) uniforme, en la suma de Un Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacional (\$ 1.210.— m/n.), para los ordenanzas Juan de Dios Cayo y José Flores; debiéndose imputar

éste gasto al Anexo D— Inciso IX— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 38 de la Ley de Presupuesto en vigencia —Orden de Pago Anual Nº 61.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Public

DECRETO Nº 5906—G.

SALTA, Diciembre 31 de 1956.—

Expte. Nº 9192/56.—

VISTO este expediente en el que la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita transferencia de partidas parciales de Fiscalía de Estado, a fin de atender los compromisos contraídos por la misma; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Transfiérese, la suma de Diez y Ocho Pesos M/N. (\$ 18.— m/n.), del Anexo B— Inciso 2) Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 11 Conservación de mobiliario y artefactos, para reforzar el Parcial 40 Viáticos y movilidad, del mismo Anexo— Inciso— Item y Principal, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1956, Orden de Pago Anual Nº 57.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

ALEJANDRO LASTRA
José María Ruda

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 5907—G.

SALTA, Diciembre 31 de 1956.—

Expte. Nº 9008/56.—

VISTO lo solicitado en nota Nº 4858 de fecha 5 de diciembre de 1956, por Jefatura de Policía,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Dáse de baja, con anterioridad al día 1º de diciembre de 1956, a los Agentes Gerardo Serrano y Anselmo Burgos plaza Nº 434 y 417, respectivamente, de la Comisaría Sección Quinta, por infracción a los artículos 1161 inciso 6º y 1162 inciso 6º del Reglamento General de Policía, con motivo de que los mismos fueron comisionados para la detención de un ciudadano, eludiendo dicho procedimiento, y demostrando debilidad moral en acto de servicio.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

DECRETO Nº 5908—A.

SALTA, Diciembre 31 de 1956.—

Expte. Nº 23.526/56.—

VISTO el expediente Nº 23.526/56 del Ministerio del rubro, en el que corre la presentación efectuada ante dicho Departamento, el día cinco del actual, por la Cámara de Industriales del Pan y Afines, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 5309, del 21 de noviembre último, se designó una comisión a la que se encomendó el estudio del problema del pan;

Que entre los miembros integrantes de la citada comisión y en representación de los industriales panaderos, fue nombrado el señor

José Varg, quien manifestó ser propietario de la panadería "La Mundial" sita en la Avenida General San Martín esquina Chacabuco, de esta ciudad;

Que la razón comercial a la que ha dicho pertenecer el señor Varg, ha sido acusada de violar disposiciones sobre trabajo nocturno, previstas por la ley nacional Nº 11.338 y cláusulas existentes en el convenio que rige las relaciones laborales en la industria del pan; como asimismo, que en las actuaciones que se realizan por tales transgresiones, el señor Varg no aparece como propietario de la firma denunciada;

Que por tales fundamentos y a fin de regularizar el funcionamiento de la comisión designada por Decreto Nº 5309, es imperioso substituir al señor José Varg de la misma;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la designación del señor José Varg, dispuesta por el Art. 1º del Decreto Nº 5309, del 21 de noviembre del año en curso, y nómbrase en reemplazo del mismo, como Representante de los Industriales Panaderos, al señor Alfredo Sansone.—

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.—

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón
CARLOS A. SEGON

Es copia

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5909—A.

SALTA, Diciembre 31 de 1956.—

VISTO el Decreto Nº 5638 de fecha 18 de diciembre de 1956, por el que se adjudica la compra de automotores a las firmas Francisco Moschetti y Cia., representantes de la General Motors de E.E. U.U. y a la firma Alberto Fehling Ltda. SRL, representantes de la Land Rover y,

CONSIDERANDO:

Que para concretar dicha operación se hace necesario la apertura de la carta de crédito para poder efectuar los pagos previstos por el citado Decreto 5638/56,

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, liquídese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de Tres millones de pesos Moneda Nacional C/ Legal, (\$ 3.000.000.—) para que proceda a realizar el depósito correspondiente en el Banco Español y Río de la Plata, Sucursal Salta, con el fin de efectuar la apertura de la Carta de Crédito de acuerdo al Decreto Nº 5638/56.

e demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal b) 1— Parcial 22, hasta la suma de Setecientos mil pesos Moneda Nacional (\$ 700.000.—) y el sal-

do del gasto autorizado se imputará al Anexo E— Inciso I— Item 2) Principal c) 1— Parcial 5 del presupuesto correspondiente al Ejercicio 1956.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5912—A.

SALTA, 31 de diciembre de 1956

Expte. Nº 23.382/56.

VISTO en este expediente el pedido de licencia extraordinaria por el término de seis meses, formulado por la Ayudante de Enfermera Personal Transitorio a Sueldo del Hospital del Señor del Milagro, Sr.ª. Antolina Puca de Gómez; atento a lo informado por Oficina de Personal y lo aconsejado por el señor Subsecretario de Salud Pública del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense dos (2) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a contar desde el día 3 de diciembre en curso, a la Sr.ª. Antolina Puca de Gómez -L. E. Nº 1.260 205- Ayudante de Enfermera Personal Transitorio a Sueldo - Categoría 2da. del Hospital del Señor del Milagro; en base a lo que establece el Art. 29 primer párrafo de la Ley Nº 1882.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5913—A

SALTA, 31 de diciembre de 1956.

Exptes Nros. 23.435 y 23.219/56.

VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Domingo Costonzo, L. E. Nº 3.905.150 como Oficial 7º Médico de Consultorio del Servicio de Paidología, de la Dirección de Medicina Asistencial, durante el tiempo comprendido desde el 1º al 30 de noviembre pasado. (Expte. Nº 23.435/56).

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Pedro Vicente Albasa, L. E. N. 3.993.692, como Oficial 7º Médico de Consultorio de Paidología de la Dirección de Medicina Asistencial, durante el tiempo comprendido desde el 3 al 31 de diciembre en curso, término de la licencia reglamentaria concedida al titular del cargo, Dr. César Hugo Ramón Espeche. (Expte. Nº 23.219/56.)

Art. 3º — El gasto que demande el cumpli-

miento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 1- Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

DECRETO Nº 5914—A

SALTA, 31 de diciembre de 1956.

Exptes Nros. 23.221|56, 23.278|56, y 23.275|56.

VISTO estos expedientes y atento a lo manifestado por la Oficina de Personal y la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase con carácter interino a contar desde el día 5 de diciembre en curso, Oficial Mayor- Médico de Guardia de la Asistencia del doctor **Juan Carlos Martearena**

L. E. Nº 3.924.631, mientras el titular de dicho cargo Dr. Domingo Costanzo se encuentre en uso de licencia reglamentaria por los años

1955 y 1956. (Expte. Nº 23.221|56).

Art. 2º — Designase con carácter interino, a partir del día 17 de diciembre en curso, Oficial 5º —Médico- de la Oficina de Paidología de la Dirección de Medicina Sanitaria, al Dr. Nazir Félix Reston, L. E. Nº 3.958.097, mientras el titular de dicho cargo Dr. Luis A. Folco se encuentre en uso de licencia reglamentaria. (Expte Nº 23.278|56).

Art. 3º — Designase con carácter interino, a partir del día 10 de diciembre en curso, Auxiliar Mayor- Odontólogo - de la Asistencia Pública, a la doctora Tulia María Abram, L. C. Nº 3.290.768, mientras el titular de dicho cargo Dr. Alberto Domínguez se encuentre en uso de licencia reglamentaria y por matrimonio. Expte. Nº 23.275|56).

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá ser atendido con imputación al Anexo E- Inciso I- Item 1- Principal a) 1- Parcial 2]1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia:

A. MENDIETA
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

DECRETO Nº 5915—E

SALTA, 31 de diciembre de 1956.

Expte. Nº 5402|A|56.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda solicitan se autorice la compensación de partidas correspondientes al plan de obras públicas propio, para 1956 por la suma de 580.000. —m/n. y \$ 7.070.000.— m/n. pertenecientes a fondos nacionales y provinciales, respectivamente, y de conformidad con las disposiciones de los artículos 12 y 16 de la Ley de contabilidad vigente; Atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia

En Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Por Contaduría General dispóngase la transferencia de partidas correspondientes al plan de obras públicas de Dirección de Arquitectura de la Provincia y Dirección de la Vivienda (Ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas), de acuerdo con la siguiente forma y proporción:

REBAJAS

Cap.	Tít.	Subt.	R. F.	
I	2	A	I	
Obra Nº	13			\$ 200.000.—
I	4	A	I	
Obra Nº	4			\$ 80.000.—
" "	8			" 100.000.—
II	3	D	I	
Obra Nº	5			" 50.000.—
III	10	E	III	
Obra Nº	5			" 150.000.—
TOTAL REBAJAS				" 580.000.—

REFUERZOS

Cap.	Tít.	Subt.	R. F.	
I	2	A	I	
Obra Nº	8			\$ 50.000.—
" "	9			" 330.000.—
" "	17			" 30.000.—
I	4	A	I	
Obra Nº	5			\$ 70.000.—
" "	7			" 40.000.—
I	6	A	I	
Obra Nº	3			" 10.000.—
III	6	D	III	
Obra Nº	3			" 50.000.—
TOTAL REFUERZOS				\$ 580.000.—

OBRAS ATENDIDAS CON RECURSOS PROVINCIALES

REBAJAS

Cap.	Tít.	Subt.	R. F.	
I	2	A	I	
Obra Nº	6			\$ 150.000.—

"	"	7			"	120.000.—	\$	270.000.—
I	2	B	I						
Obra Nº	1				"	100.000.—		
I	4	A	I						
Obra Nº	5				"	400.000.—		
"	"	10			"	200.000.—	\$	600.000.—
I	4	A	II						
Obra Nº	3				"	200.000.—		
I	4	B	I						
Obra Nº	11				\$	120.000.—		
"	"	12			"	120.000.—		
"	"	13			"	120.000.—		
"	"	14			"	120.000.—	\$	480.000.—
I	4	C	I						
Obra Nº	1				"	40.000.—		
Cap.	Tit.	Subt.	R. F.						
I	5	A	II						
Obra Nº	5				\$	450.000.—		
"	"	21			"	220.000.—		
"	"	22			"	170.000.—		
"	"	23			"	150.000.—		
"	"	26			"	450.000.—		
"	"	36			"	700.000.—		
"	"	37			"	1.000.000.—		
"	"	38			"	520.000.—	\$	3.660.000.—
III	1	B	II						
Obra Nº	1				"	200.000.—		
III	6	D	III						
Obra Nº	5				"	200.000.—		
III	9	A	IX						
Obra Nº	1				\$	30.000.—		
"	"	3			"	40.000.—	"	70.000.—
III	10	A	II						
Obra Nº	37				\$	150.000.—		
"	"	42			"	40.000.—	"	190.000.—
III	10	E	II						
Obra Nº	4				"	70.000.—		
III	10	E	III						
Obra Nº	5				"	250.000.—		
"	"	9			"	180.000.—	"	430.000.—
III	10	E	VII						
Obra Nº	2				"	560.000.—		
TOTAL REBAJAS									
									\$ 7.070.000.—
REFUERZOS									
Cap.	Tit.	Subt.	R. F.						
I	1	D	III						
Obra Nº	1				\$	10.000.—		
I	1	F	I						
Obra Nº	12				"	100.000.—		
I	2	D	I						
Obra Nº	1				"	100.000.—		
I	4	A	II						
Obra Nº	2				"	30.000.—		
Cap.	Tit.	Subt.	R. F.						
I	4	B	I						
Obra Nº	4				\$	10.000.—		
"	"	7			"	150.000.—	\$	160.000.—
I	5	A	II						
Obra Nº	6				\$	100.000.—		

"	"	9	"	1.000.000.—	
"	"	11	"	400.000.—	
"	"	16	"	50.000.—	
"	"	25	"	250.000.—	
"	"	27	"	50.000.—	
"	"	28	"	300.000.—	
"	"	29	"	350.000.—	
"	"	31	"	70.000.—	
"	"	34	"	1.500.000.—	
"	"	35	"	160.000.—	4.280.000.—
<hr/>						
I	5	A	IV			
Obra N°	18			"	2.000.000.—	
II	8	D	L			
Obra N°	3			"	30.000.—	
III	5	B	II			
Obra N°	1			"	270.000.—	
III	10	E	II			
Obra N°	1			"	130.000.—	
III	10	E	VII			
Obra N°	4			"	10.000.—	
TOTAL REFUERZOS					\$ 7.070.000.—	

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
CARLOS A. SEGÓN

Julio Passerón

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5916—E.

Salta, Diciembre 31 de 1956.
Expediente N° 5318—C—1956

Visto este expediente por el que la Cooperativa de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de El Galpón, en formación, solicita se le acuerde un subsidio con el objeto de poder afrontar los gastos que le ocasionará la obtención de la correspondiente personería jurídica y organización administrativa, conforme a disposiciones establecidas por el Decreto-Ley 367 de fecha 26 de diciembre ppdo., por el que se crean los fondos para el fomento de las mencionadas cooperativas en la provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Presupuesto, Reorganización y Fiscalización de la Administración Pública aconseja considerar en sentido favorable lo solicitado, en consecuencia con los propósitos de esta Intervención Federal, erudiados en el Decreto-Ley arriba mencionado, ya que al contribuir al buen desenvolvimiento de esta nascente cooperativa servirá de ejemplo a otros importantes núcleos de población;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1º — Acuérdase a la Cooperativa Eléctrica y Anexos El Galpón un subsidio de Diez Mil Pesos (\$ 10.000.—) Moneda Nacional, el que será destinado a sufragar gastos de formación de la misma.

Art. 2º — Contaduría General dispondrá que por su Tesorería General se liquide a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000.—) Moneda Nacional, para que la misma haga entrega de dicho importe, a favor del Presidente y Secretario de la Cooperativa Eléctrica y Anexos El Galpón Limitada, con cargo de oportuna rendición de cuenta documentada de su inversión, a los fines expresados precedentemente, y con imputación al Anexo C— Inciso 1)— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 42 "Fomento de Cooperativas Eléctricas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5917—E.

Salta, Diciembre 31 de 1956.
Expediente N° 5338—C—1956.

Visto la solicitud de licencia por enfermedad y la certificación expedida por el "Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias" corriente a fs. 2;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1º — Concédense diez (10) días de licencia por enfermedad con goce de sueldo, a partir del día 10 del corriente mes y año, al Sub-Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, señor Víctor R. Casali, quién se encuentra comprendido en las dispo-

siciones del artículo 13 de la Ley 1862.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5918—E.

Salta, Diciembre 31 de 1956.
Expediente N° 4442—B—1956

Visto este expediente en el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su consideración la renuncia presentada por el Auxiliar Mayor (guardabosque) de esa repartición, señor Tito Joaquín Orozco; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase a partir del 1º de octubre del corriente año la renuncia interpuesta por el Auxiliar Mayor de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, señor Tito Joaquín Orozco, en mérito a los motivos invocados en la misma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Carlos A. Segón

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5927-G.

SALTA, Diciembre 31 de 1956.
Expte. N° 9046/56.

—VISTO el presente expediente en el que la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, eleva propuestas de las firmas que se presentaron al llamado de concurso de precios, para la adjudicación de los trabajos de pintura de paredes y puertas del edificio que ocupa la misma,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,
DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a la firma Juan Kildgaard de esta ciudad, los trabajos de pintura de paredes y puertas del local que ocupa la Dirección General de Escuelas de Manualidades de Salta, de conformidad al pliego de condiciones que corre a fs. 8 de estos obrados en la suma total de Veintidos Mil Setenta Pesos M/N. (\$ 22.070 m/n.) y por ser dicha propuesta la más conveniente de entre las firmas que se presentaron; imputándose el gasto de referencia al Anexo D— Inciso IV— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 19— de la Ley de Presupuesto en vigencia Orden de Pago Anual N° 66.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia

RENE FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. é I. Públicas

DECRETO Nº 5928-G.

SALTA, Diciembre 31 de 1956.
Expte. Nº 8965/56.

—VISTO este expediente en el que corren agregadas las propuestas de las firmas que se presentaron al llamado a licitación privada, para la venta del automóvil, de propiedad del Gobierno de la Provincia de Salta, marca Ford-modelo 1946- Nº 99-A-113221- que figura en el inventario de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal; y atento a lo informado por Contaduría General a fojas 27.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Adjudicase, la venta del automóvil marca Ford-modelo 1946- Nº 99-A-113221- de propiedad del Gobierno de esta Provincia, y que figura en el inventario de la Representación Legal y Administrativa de Salta en la Capital Federal, a la firma Guibrand Staksrud, con domicilio en la calle El Salvador 5769-Capital Federal, de conformidad al punto 4º de la Resolución Nº 6 de la ciudad Representación, por ser dicha oferta la más conveniente de entre las casas que se presentaron; y debiendo ingresar el producido de la venta con crédito a la cuenta "CALCULO DE RECURSOS año 1956 -A- Recursos ordinarios 17-Recursos varios (Producción venta automóvil Representación Legal y Administrativo de la Provincia de Salta en la Capital Federal)".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia

RODNE FERNANDO SOJO
Jefe de Despacho de Gobierno J. E. Pública

DECRETO Nº 5929-G.

SALTA, Diciembre 31 de 1956.
Expte. Nº 9139/56

—VISTO este expediente en el que el Centro de Residentes Salteños en la Capital Federal, solicita se le acuerde un subsidio de \$ 530 mensuales, para sufragar los gastos de alquiler del local que ocupan, donde se efectúa la exhibición de productos regionales de esta Provincia; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General, a favor del Centro de Residentes Salteños en la Capital Federal, la suma de Seis Mil Trescientos Sesenta Pesos MN. (\$ 6.360 mn.), en concepto de subsidio por el año 1956, con cargo de rendir cuenta, y para ser invertido en el pago de los gastos de alquiler del local que ocupan; con imputación del gasto de referencia al Anexo D— Inciso IX— (Gastos Principales) 1— Parcial 30— de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 60.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Julio Passerón

Es copia

RODNE FERNANDO SOJO
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCIONES DE LOS
MINISTERIOS

RESOLUCION Nº 5144-A.

SALTA, Enero 10 de 1957.
Expte. Nº 14.135/C/56.

—VISTO la solicitud de ayuda formulada por la señora Delfina Cruz; atento a los informes producidos por la Sección de Asistencia Social y la Dirección de Administración de este Departamento de Estado
El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
R E S U E L V E :

Art. 1º.— El Director de Administración de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 115 mn. (Cuatrocientos Quince Pesos Moneda Nacional) a la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, a efectos de que adquiriera una cama, un colchón y artículos de almacén, con destino a la beneficiaria, Sra. Delfina Cruz, en concepto de ayuda.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal 01— Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1956.

JULIO PASSERON

Es copia

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 5145-A.

SALTA, Enero 10 de 1957.
Expte. Nº 14.762/56.

—VISTO este expediente relacionado con la solicitud de ayuda a favor de los hermanos Teófilo Belardón y Daniel Flores; atento a los informes producidos por la Sección de Asistencia Social y la Dirección de este Departamento de Estado,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º.— El Director de Administración de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 361.20 mn. (Trescientos sesenta y un pesos con veinte centavos Moneda Nacional) a la Asistente Social, Srta. Teresita G. Ríos, a efectos de que con dicho importe adquiriera dos pasajes de 2º clase para Buenos Aires, con destino a los beneficiarios Sres. Teófilo Belardón y Daniel Flores.

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal 01— Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1956.

3º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 5146-A.

SALTA, Enero 10 de 1957.
Expte. Nº 23.555/56.

—VISTO este expediente y atento a lo manifestado por la Dirección de Medicina Sanitaria y la Oficina de Personal respectivamente,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º.— Encargar del Despacho de la Sección de Higiene y Bromatología al actual Oficial 7º Médico Veterinario de dicha Sección, Doctor Ruben L. de Almeida, L. E. Nº 204.593 mientras el titular de dicho cargo, Dr. José Danna, se encuentre en uso de licencia reglamentaria.

2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION Nº 5147-A.

SALTA, Enero 10 de 1957.
Expte. Nº 9865/56.

—VISTO en este expediente lo solicitado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; y atento a las disposiciones tomadas por Decreto Nº 4673 de fecha 3 de octubre del año ppdo., y a lo informado por el Servicio de Reconocimiento Médicos y Licencias,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
R E S U E L V E :

1º.— Autorizar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a requerir la presentación del certificado de salud a todos los afiliados en actividad, a partir de la fecha de la presente disposición.

2º.— Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 5148-A.

SALTA, Enero 10 de 1957.
Expte. Nº 14.718/56.

—VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con el tratamiento radioterápico a la enferma Flores Beltrán, internada en la Maternidad "Luisa B. de Villar" atento a lo informado por la sección de Asistentes Sociales y la Dirección de este Departamento de Estado,

El Ministro de Asuntos S. y Salud Pública
Resuelve:

1º.— El Director de Administración de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas, a favor de la Asistente Social, Srta. Victoria Velásquez, la suma de \$ 1.800 mn. (Un mil ochocientos pesos Moneda Nacional) para que proceda hacer efectivo dicho importe al Dr. Oscar Cornejo Solá, en concepto de 36 aplicaciones de radioterapia que deberá efectuar a la enfermera Sra. Flora Beltrán, en un todo de acuerdo al presupuesto presentado oportunamente a este Ministerio por el citado facultativo.

2º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c) 1— Parcial 5 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto—Ejercicio 1956.

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5149—A

SALTA, 10 de enero de 1957.

Expte. Nº 14.719|56.

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con el tratamiento radioterápico a la enferma señora Angélica Márquez, internada en la Maternidad "Luisa B de Villar"; atento a lo informado por la Sección de Asistente Sociales y la Dirección de Administración de este Departamento de Estado,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública
RESUELVE:

1º — El Director de Administración de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Asistente Social, Srta. Victoria Velázquez, la suma de \$ 1.800 m/n. (Un mil ochocientos pesos Moneda Nacional) para que proceda hacer efectivo dicho importe al Dr. Oscar Cornejo Solá, en concepto de 36 aplicaciones de radioterapia que deberá efectuar a la enferma Sra. Angélica Márquez, en un todo de acuerdo al presupuesto presentado oportunamente a este Ministerio por el citado facultativo.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c) 1— Parcial 5 "Ayuda Social", de la Ley de Presupuesto — Ejercicio 1956.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5150—A

SALTA, 10 de enero de 1957.

Exptes Nros. 14.744|56, 14.590|56, 14.685|56, 14.569|56, 14.572|56, 14.477|C|56, 14.495|P|56, 14.505|L|56, y 14.497|V|56.

VISTO las solicitudes de ayuda que corren agregadas a estas actuaciones; atento a los informes producidos por la Sección de Asistencia Social y la Dirección de Administración de este Departamento de Estado,

El Ministro de Asuntos Sociales y S. Pública
RESUELVE:

1º — El Director de Administración liquidará a favor de la Asistente Social, Srta. Teresita G. Ríos, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 755.90 m/n. (Setecientos cincuenta y cinco pesos con noventa centavos Moneda Nacional), a efectos de que adquiera dos pasajes de 1º clase de Salta a Retiro, a favor de los beneficiarios Sr. Carlos Martínez y Sra. Jesús de Martínez (Expte. Nº 14.744|56).

2º — El Director de Administración liquidará a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 100.— m/n. (Cien pesos Moneda Nacional) con la que procederá a la compra de un par de anteojos de acuerdo a la receta adjunta, en Optica "Moro" de esta ciudad, con destino al beneficiario Sr. Meliton Taboada. (Expte. Nº 14.590|56).

3º — El Director de Administración liquidará a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.— m/n. (Cien pesos Moneda Nacional) con la que procederá a la compra de un par de anteojos de acuerdo a la receta adjunta, en Optica "Moro" de esta ciudad, con destino a la beneficiaria Sra. Juana de Palacios. (Expte. Nº 14.685|56).

4º — El Director de Administración liquidará a favor de la Asistente Social, Srta. Ana María Pivotti, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 200 m/n. (Doscientos pesos Moneda Nacional) con la que procederá a la compra de dos pares de lentes de acuerdo a la receta adjunta, en Optica "Moro" de esta ciudad, con destino a la beneficiaria Sra. Argentina C. Vda. de Mamani. (Expte. Nº 14.569|56).

5º — El Director de Administración liquidará a favor de la Asistente Social, Srta. Teresita G. Ríos, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 315 m/n. (Trescientos quince pesos moneda nacional), a efectos de que adquiera una cama y un colchón con destino al beneficiario Sr. José Castillo, a quien hará entrega además, de los artículos que se detallan a fs. 2 de este expediente. (Expte Nº 14.572|56).

6º — El Director de Administración liquidará a favor de la Asistente Social, Srta. Teresita G. Ríos, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 315 m/n. (Trescientos quince pesos moneda nacional), a efectos de que adquiera una cama turca de una plaza y un colchón de lanilla con destino a la beneficiaria Sra. Ramona Ponce, a quien hará entrega además, de los artículos en existencia que se detallan a fs. 2 vta. de este expediente (Nº 14.495|P|56).

7º — El Director de Administración liquidará a favor de la Asistente Social Srta. Victoria Velázquez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 315 m/n. (Trescientos quince pesos moneda nacional), a efectos de que adquiera una cama y un colchón con destino al beneficiario Sr. Pedro López, a quien hará entrega además, de los artículos en existencia que se detallan a fs. 2 de este expediente (Nº 14.505 |L|56).

8º — El Director de Administración liquidará a favor de la Asistente Social, Srta. Victoria Velázquez, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 200 m/n. (Doscientos pesos moneda nacional), a efectos de que adquiera mercadería de almacén con destino a la beneficiaria Sra. María Julia Tolaba Vda. de

Villagrán, a quien hará entrega además, de los artículos en existencia que se detallan a fs 2 vta. de este expediente (Nº 14.497|V|56).

10º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 2— Principal c) 1— Parcial 5 "Ayuda Social." de la Ley de Presupuesto—Ejercicio 1956.

11º — Comuníquese, publíquese dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es Copia:

Andrés Mendieta

Jefe de Despacho Asuntos Sociales y S. Pública

RESOLUCION Nº 5151—A

SALTA, 10 de enero de 1956

Expte. Nº 23.018|57.

VISTO en este expediente los jornales devengados en el mes de diciembre ppdo., por diverso personal que se desempeñó en las tareas de desinfección en la Brigada de Profilaxis y Peste según consta en las planillas de asistencia diaria que corren agregadas a este expediente; atento a lo informado por el señor Director de Medicina Sanitaria y la Dirección de Administración de este Ministerio,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
RESUELVE:

1º — Reconocer los servicios prestados por el personal jornalizado que se desempeñó en las tareas de desinfección en la Brigada de Profilaxis y Peste, cuya nómina se especifica en las planillas que corren agregadas al presente expediente, a razón de \$ 35.— m/n. diarios, durante el tiempo comprendido entre el 1º al 31 de diciembre ppdo.; por la suma de \$ 11.189.50 m/n. (Once mil ciento ochenta y nueve pesos con cincuenta centavos moneda nacional), debiendo imputarse esta erogación al Anexo E— Inciso I— Item 2— Parcial c) 1— Decreto-Ley Nº 129|56, de la Ley de Presupuesto Ejercicio 1956.

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSERON

Es copia:

A. MENDIETA

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 5152—A

SALTA, 10 de enero de 1957.

Expte. Nº 23.600|56.

VISTO en este expediente la necesidad de adquirir 10.000 corchos para damajuanas con destino a Droguería y Farmacia de la Asistencia Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que para esta adquisición se llamó a Concurso de Precios a distintas firmas del ramo de la Capital Federal y a la firma In. Sa. Cor. S. R. L. única fabricante de esta ciudad;

Que el estudio realizado de las propuestas presentadas por la mismas, se desprende que la oferta de más conveniencia es la formulada por la firma In. Sa. Cor. S. R. L., teniendo en cuenta el material de primera calidad y sus bajos precios;

Por ello, atento a lo informado por la Oficina de Compras y la Dirección de Administración,

El Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
R E S U E L V E:

1º — Adjudicar a la firma In. Sa. Cor. S. R. L. de esta ciudad, la provisión de 10.000 corchón para damajuanas de 10 litros, de 0,025 mm. de diámetro por 0,030 mm. de largo, al precio total de Tres mil pesos Moneda Nacional (\$3.000.—) m/n., con destino a Droguería y Farmacia de la Asistencia Pública; debiendo imputarse este gasto al Anexo E- Inciso I- Item 2- Principal b) 1- Parcial 12, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

2º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO PASSEON

E.

Andrés Mendieta
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Socia

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15008 — REF: Expte. 14124/48.— Daniel Isidro Frías s. r. p/94-2.

EDICTO — CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Daniel Isidro Frías tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,15 l/segundo a derivar del río Las Lagunas (margen izquierda), 6 Has. del inmueble "Las Chacras", catastro 309 ubicado en el Departamento de Guachipas".

SALTA, 14 de enero de 1957

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 15 al 28/1/57

Nº 14998 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 4312/56 — LUIS NESTOR CABANILLAS y otros s. o. p/97-2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUIS N., MARIO E., BLANCA N. Y MARIA HAYDEE CABANILLAS, tienen solicitado otorgamiento de agua pública para irrigar con una dotación de 73,5 l/segundo a derivar del Arroyo Del Rodeo, margen izquierda, por un canal a construirse y con carácter temporal-eventual, 140 Has. del inmueble "Camará", catastro Nº 144 ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 10 al 23/1/57.

Nº 14997 — EDICTO CITATORIO

REF: Expte. 4313/56. — JOSE ANTONIO DIEZ s. o. p/97-2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que JOSE ANTONIO DIEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 78,7 l/segundo a derivar del Arroyo del Rodeo (margen izquierda) por un canal a construirse y con carácter temporal-eventual, 150 Has. del inmueble "Santa Sofía", catastro. 515, ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Nº 14976 — REF: Expte. 13.106/48 — B. CHAVEZ s. r. p/8-2.— EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Tomás, Emilio, Ana y Benjamín Chávez, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 39,9 l/segundo a derivar del río La Viña (margen izquierda), por la acequia El Tunal, 76 Has. del inmueble "San Nicolás", catastro 165, ubicado en El Tunal, Dpto. La Viña.— En estiaje, tendrá derecho a un turno de 8 días, en un ciclo de 27 días, con todo el caudal de la hijuela El Tunal.— Salta, 4 de Enero de 1957.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 7 al 18/1/57.—

Nº 14966 — REF: Expte. 12.442/48.— FLORENCIA JURADO DE APAZA s. r. p/97-2.

Edicto sin cargo en BOLETIN OFICIAL EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florencia Jurado de Apaza tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,78 l/seg. a derivar del Río El Tala (margen izquierda), por la acequia El Molino, 1,5000 Has. del inmueble denominado "El Jardín", catastro Nº 178, ubicado en el Distrito El Tala, Dpto. La Candelaria.—

SALTA.—

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.—

e) 3 al 16/1/57.—

Nº 14951 — REF: Expte. 14615/48.— MANUEL ABDO s. r. p/79-2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Abdo ha solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 10,5 l/segundo a derivar del río Guachipas por la acequia Del Alto, 20 Has. del Inmueble San Isidro El Tobar, catastro 543, ubicado en Talapampa, Dpto. La Viña. En estiaje tendrá turno de 108 horas en un ciclo de 47½ días con la mitad del caudal total de la hijuela Del Alto.

SALTA, Diciembre 28 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 31/12/56 al 14/1/57.

Nº 14950 — REF: Expte. 14614/48.— MANUEL ABDO s. r. p/82-2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Abdo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 3 15 y 1,57 l/segundo, a derivar del río Guachipas, por las acequias del Alto y Del Bajo, 5 y 3 Has. respectivamente del inmueble "El Fuego", catastro 267 de Talapampa, Dpto. La Viña.— ciclo de 47 días, 12 horas, con la mitad del caudal total de la hijuela Del Alto y 2½ horas en un ciclo de 52 días, con todo el caudal de la hijuela Del Bajo.

SALTA, Diciembre 28 de 1956.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 31/12/56 al 14/1/57.

LICITACION PUBLICA

Nº 15006 — FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO — Ferrocarril General Belgrano.

Licitación Pública O. C. 70/56 Ax. 12-231/57-14.00 horas -Adquisición de maderas aserradas del país. Pliegos y consultas en Departamento Almacenes -Avda. Maipú Nº 4- Buenos Aires y Almacenes Tafi Viejo. -F. C. General Belgrano.

LA ADMINISTRACION

e) 15 al 21/1/57.

LICITACION PRIVADA

Nº 14986 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES

LICITACION PRIVADA Nº 3

Llámase a licitación privada para la provisión de un Jeep, nuevo último modelo con todos sus accesorios.—

Los sobres de propuesta que se presentaren serán abiertos el día 17 del corriente a horas 11 o el día siguiente si es que fuera feriado, en la Dirección General de Inmuebles, calle Mitre 635 Salta.—

JOAQUIN BALTAZAR ROBLES

Secretario General

Ing. LUIS ESTEBAN ZONE

Interv. Direc. General de Inmuebles

Salta, 4 de Enero de 1957.—

(e) 8, 10, 14, 16, y 17/1/57

SECCION JUDICIAL

EDICTO CITATORIO

Nº 14930 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ª Inst. y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ambrosio o Ambrosio Felipe Chagra. Se habilita la feria de enero próximo.— Salta, diciembre 20 de 1956. — SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 15/1 al 26/2/57.

Nº 14996 — SUCESORIO. — Daniel Oyeje Solá, Juez de Primera Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO GILBERT. Habilitase feria judicial de Enero para publicar el presente edicto.— Salta, 19 de Diciembre de 1956. — SANTIAGO FIORE — Secretario.

e) 10/1 al 20/2/57

Nº 14994 — El Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores en la testamentaría de Azucena habilitada de Pérez con habilitación de la feria de enero.— SALTA, Diciembre 17 de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 9/1 al 19/2/57

Nº 14989 — EDICTO SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José

Mamaní.— Habilítase la feria Salta, 20 de Diciembre de 1956.

e) 8|1 al 18|2|57.—

Nº 14981 — SUCESORIO.—

El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Chavarría, Paula o Juana Paula López de.— Habilítase Feria.— Salta, 31 de Diciembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 7|1 al 15|2|57.—

Nº 14980 — EDICTO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores en Sucesión Rafael Barconte de Moreno, por treinta días. Habilítase feria. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 7|11 al 15|2|57.—

Nº 14973 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Paz de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel Díaz y Mercedes Gómez de Díaz.— Queda habilitada la feria.— San Carlos, Noviembre 29 de 1956.—

ROGER OMAR FRIAS, Procurador.—

e) 4|1 al 14|2|57.

Nº 14972 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Natalia López de Albornoz.— Queda habilitada la feria.—

Salta, 27 de Diciembre de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14971 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Manuela Josefa y María Angelina Valdez Fresco, y cita por treinta días a interesados.— Habilítase la feria de Enero 1957 para publicación de edictos.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

SALTA, Diciembre 28 de 1956.

Nº 14970 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., Dr. Vicente Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de César Díaz Pineda.— Habilítase la feria de Enero.—

Salta, 31 de Diciembre de 1956.—

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14969 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Zarife Chain de Paz. Habilítase la feria de Enero.— Salta, Diciembre 31 de 1956.—

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14968 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de D' Andrea, Humberto Julio o Umberto Julio, para que hagan valer sus derechos.— Se habilita la feria del próximo mes de enero.— Salta, Diciembre 28 de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 4|1 al 14|2|57.—

Nº 14965 — EDICTO SUCESORIO.—

El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Kate o Kate Elizabeth Pollard de Watson.— Queda habilitada la Feria.— Salta, Diciembre 31 de 1956.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14964 — EDICTO:

En el juicio Sucesorio de Carmen Barrionuevo de Arapa, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la Feria de Enero de 1957.— Salta, NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.—

31 de Diciembre de 1956.—

e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14963 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Vargas y Margarita Guerrero de Vargas.— Salta, 26 de Setiembre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14962 — EDICTOS: SUCESORIO:

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ildefonso de Jesús Vázquez.— Salta, Diciembre 13 de 1956.—

Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14961 — SUCESORIO:

Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Sara Antonia Pérez de Centeno o Sara Antonia Pérez de Zenteno.— Salta, 17 de Setiembre de 1956.—

Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 3|1 al 13|2|57.—

Nº 14957 — TESTAMENTARIO.—

El señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Dolores o Lola Ovejero Grande.— Habilítase feria.— Salta, Diciembre 18 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 2|1|57 al 12|2|57.—

Nº 14.952 — SUCESORIO.— El Juez de 4ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO CASTELLANOS. Habilítase Feria.—

S. Ernesto Yazlle — Secretario.—

Salta, 19 de Diciembre de 1956.—

e) 31|12|56 al 11|2|57.—

Nº 14.953 — SUCESORIO.— El Juez de 4ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de EUFEMIA MENDIEFA DE FIGUEROA.— Habilítase Feria.—

Salta, 19 de Diciembre de 1956.—

S. Ernesto Yazlle, Secretario.—

e) 31|12|56 al 11|2|57.—

Nº 14947 — EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Angel J. Vidal, cita por treinta días a herederos y acreedores de Justina Audemia Contreras é Isauru Contreras.

SALTA, Diciembre 4 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 28|12|56 al 8|2|57.

Nº 14946 — EDICTO.— SUCESORIO: El Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carlos Benicio Bazán. Habilitada feria para esta publicación.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 28|12|56 al 8|2|57.

Nº 14945 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Máximo Perea.— Salta, Setiembre 26 de 1956.

Feria habilitada.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 27|12|56 al 7|2|57.

Nº 14944 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos de Julián Vega y María del Rosario Gudño de Vega.

SALTA, Diciembre 7 de 1956.

Feria habilitada.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 27|12|56 al 7|2|57.

Nº 14940 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAMERTO FAVIO QUINONES Y JUANA IRENE MAIDANA DE QUINONES.— Habilítase Feria.

SALTA, Diciembre 24 de 1956.

SANTIAGO FIORE — Secretario

26|12 al 6|2|57

Nº 14935 — EDICTO SUCESORIO.— Angel J. Vidal Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO TALOCCHINO. Con habilitación de feria.

SALTA 24 de diciembre de 1956

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 26|12|56 al 6|2|57

Nº 14932 — EDICTO: SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Ins. en lo Civ. y Com. 3ª Nom., Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Marcos Aguirre.— Habilitase feria.— SALTA, 16 de diciembre de 1956.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14931 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Francisco Torano, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase a los efectos de la publicación de edictos la feria del próximo mes de Enero.— SALTA, Diciembre 1956.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14928 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisco Juan Bautista Capobianco o Francisco Capobianco.— SALTA, Diciembre 20 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14929 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Villegas, de doña María Joaquina o Joaquina Vargas de Villegas y de Faustino Crustino o Crustino Faustino o Crustino Villegas.—

SALTA, Diciembre 18 de 1956.
Habilitase la feria de Enero de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14927 — EDICTO: SUCESORIO: El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña Carmen Martín García de García ó Carmen Martín de García.—

SALTA, Diciembre 17 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 24|12|56 al 5|2|57.

Nº 14920 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Daniel Ovejero Solá, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel Zárate y Baldomera Aguirre de Zárate, con el apercibimiento de ley.— Salta, Octubre 10 de 1956.— Se habilita la feria.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 21|12|56 al 4|2|57.—

Nº 14919 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Alemán.— Habilitase la Feria de Enero.— Anibal Urribarri, Secretario.— Salta, 18 de Diciembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 21|12|56 al 4|2|57.—

Nº 14918 — SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, declara abierto el juicio sucesorio

de Francisco Prieto, y cita por treinta días a interesados.— Habilitada la feria.

SALTA, 7 de Noviembre de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 20|12|56 al 1|2|57.

Nº 14917 — EDICTO — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez en lo C. y C., de 1ra. Inst. 2da. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FULGENCIO GARCIA TORRANO.— Habilitase feria.

SALTA, 17 de diciembre de 1956.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18|12|56 al 31|1|57

Nº 14913 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO ALBERTO o ALBERTO ESCUDERO, cuya sucesión declaróse abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos

SALTA, Diciembre 13 de 1956.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19|12|56 al 31|1|57.

Nº 14912 — SUCESORIO: Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dib Haidar Saade. Habilitase la Feria de enero para la publicación del presente edicto.— Salta, Diciembre 12 de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazile — Secretario
e) 18|12|56 al 30|1|57.

Nº 14905 — EDICTO SUCESORIO El Señor Juez Civil y Comercial de 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Nicolás Villada.

Salta, 14 de Diciembre de 1956.
Habilitase la Feria Judicial próxima de Enero
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 18|12|56 al 30|1|57

Nº 14882 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil treinta días a herederos y acreedores de LOR GIO ABSALAMON PONCE, para que comparez y Comercial, cita y emplaza por término de can a hacer valer sus derechos.— Queda habilitada la feria del mes de Enero.

SALTA, Diciembre 13 de 1956.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario.
e) 17, 12|56 al 29|1|57.

Nº 14899 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Alicia Ovejero de Arias.— Habilitase la feria de enero próximo para la presente publicación.

Salta, Diciembre 10 de 1956.—
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 14|12|56 al 28|1|57.—

Nº 14890 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 5ª Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salomón Mocho Franco. Para la publicación del presente habilitase el feriado ju

dicial del próximo Enero de 1957. Salta, Diciembre 10 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 13|12|56 al 25|1|57.—

Nº 14889 — JUICIO SUCESORIO.— José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la extinta doña Adelina Bolívar, bajo apercibimiento legal.—

La Viña, Noviembre 21 de 1956.—
e) 13 al 27|12|56.—

Nº 14852 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Robustiano Valdez, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, Diciembre 10 de 1956.— Feria habilitada.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 12|12|56 al 24|1|57.—

Nº 14858 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de María Campero.— Habilitase Feria.—

Salta, Diciembre 1º de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 6|12|56 al 18|1|57.—

Nº 14848 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Ignacio Languasco.

SALTA, Noviembre 22 de 1956.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 5|12|56 al 17|1|57.—

Nº 14843 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 2ª Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Martín Gómez, cuya sucesión declaróse abierta.— Se habilita la feria de enero de 1957 para la publicación de edictos.— Salta 22 de Noviembre de 1956.—

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—
e) 5|12|56 al 17|1|57.—

Nº 14828 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASASOLA DE RIERA ó MANUELA CASASOLA DE TEJERINA.— Habilitase la Feria de Enero para la publicación del presente edicto.

Salta, Noviembre 29 de 1956
Santiago Fiori
e) 3|12 al 15|1|57

Nº 14826 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA OFFREDI DE LOPEZ. Habilitase Feria.

Salta, 29 de noviembre de 1956
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 3|12 al 15|1|57.

Nº 14825 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PEÑA.

Habilitase FERIA.

SALTA, 29 de noviembre de 1956

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/12 al 15/1/57

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14924 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Hnos, contra Sucesión Manuel Flores", Expte. Nº 20.833/56 cita por el término de 40 días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión Manuel Flores, ubicado en Km. 1280 Departamento de Orán de esta provincia inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario para que comparezcan a hacer valer sus derechos preferentes hasta el momento de la escrituración. Bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 481 del Código de Proc. Salta, Noviembre 29 de 1956.

S. Ernesto Yazllé — Secretario.

e) 24/12/56 al 19/1/57.

Nº 14925 — EDICTOS CITATORIOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, de acuerdo a lo dispuesto en el juicio "Ejecutivo Lauandos Amado vs. Suc. de Manuel Flores, Expte. Nº 20884/56" cita por cuarenta días a los señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio y Roberto Alessandria, con domicilio que se ignora, como acreedor hipotecario y embargante respectivamente del inmueble de propiedad de la sucesión de Manuel Flores, ubicado en Kilómetro 1280, Departamento de Orán de esta Provincia, inscripto al folio 395, asiento 1 del Libro 1 de Orán, catastro Nº 503 del Registro Inmobiliario, a hacer valer sus derechos preferentes en el plazo de nueve días hasta el momento de la escrituración, bajo apercibimiento de cancelarse los gravámenes de acuerdo a lo dispuesto por el art. 481 del Código de Procedimientos. Con habilitación de la feria del mes de Enero.— Salta, 30 de Noviembre de 1956.—

SR. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 24/12/56 al 19/1/57.—

Nº 14904 — CITACION A JUICIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación, autos "Manuel B. Teseyra versus Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra, por Divorcio, Tenencia de hijos y Separación de bienes", cita por veinte días a doña Blanca Aurelia Ruiz de los Llanos de Teseyra para que comparezca estar a derecho, bajo apercibimiento nombrarse Defensor Oficial. Salta, Diciembre 17 de 1956

Habilitase la Feria de Enero.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

e) 18/12/56 al 16/1/57

Nº 14902 — EDICTO-CITACION A JUICIO: RICARDO DAY Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en la Penal, en autos: "Ejecución de Fianza Gobierno de la Provincia vs. Ricardo Joaquín Durand", cita y emplaza a don Ricardo Joaquín Durand para que presente a estar a derecho en estos autos hasta tres días después de la última publicación que se efectuaran por treinta días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, haciéndole saber que si dejare de hacerlo se seguirá la ejecución adelante en su rebeldía.— Se habilita la feria del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y siete para esta publicación.

Salta, Diciembre de 1956

e) 18/12/56 al 30/1/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15009 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - PIANO Y HELADERA - Sin Base

El día 24 de Enero de 1957 a las 18.— horas en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 Ciudad, remataré SIN BASE Un piano marca Kreibel Berlin y una Heladera eléctrica Frigidaire Nº 585627 en buen estado, los que se encuentran en poder del señor Julio Astum, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Mendoza Nº 447-Dpto. 4-B donde pueden ver los interesados.— En el acto el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicios: "Ejecutivo-Antonio Mena vs. Hugo Cereghine y Julio Astum"— Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Norte con habilitación de feria.

Arturo Salvatierra

u

e) 15 al 24/1/57

Nº 14987 — POR MANUEL C MICHEL — INMUEBLE BASE \$ 8.500.—

El día 19 Febrero de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad remataré con la BASE de Ocho mil seis cientos pesos más equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado en la finca denominadas "SALA VIEJA" o POBLACION ubicada en el partido de San José de Orquera departamento de Metán comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte y Oeste terrenos del Sr. EDUARDO ESCUDERO, Sud dueños desconocidos y Este con el Río Pasaje. Título folio 38 asiento 3 del Libro 7 R.I. de Metán. Nomenclatura Catastral partida Nº 1.000.— En el acto el comprador abonará el 30% de seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Penal en Juicio Tercera de Dominio Amanda Schulze de Saravia vs. Rafael M. Saravia.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Con habilitación de Feria.—

(e) 8/1 al 18/2/57

Nº 14984 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS — JUDICIAL — HELADERA ELECTRICA "SIAM".—

El día 31 de Enero de 1957, a horas 19, en

mi escritorio, de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 16.128.— más, Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 44— Force lanit Nº 4772, completamente equipada, siendo su depositario judicial el señor Eduardo Martorell, y puede ser revisada por los interesados en San Martín 549, Ciudad.— Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación por exhorto librado por Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal en juicio seguido por S. I. A. M. DI TELLA LTDA. S. A. c/ Nicolás Taibo. — En el acto del remate 30 o/o de seña a cuenta del precio de compra. Comisión de arancel a cargo del adquirente.— Publicación edictos ocho días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL.— Con habilitación de Feria.—

e) 7 al 16/1/57

Nº 14983 — Por: MIGUEL A. GALLO CAS TELLANOS — JUDICIAL — CONSERVADORA ELECTRICA DE HELADOS Y HELADERA SIAM.—

El día 28 de Enero de 1957, a horas 19, en mi escritorio Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 16.135.— más, una conservadora eléctrica de helados marca SIAM, modelo 91—4 Nº 218 y una heladera de igual marca, modelo 44, Force lanit Nº 2673, completamente equipadas.— Depositario judicial Sr. Eduardo Martorell, pudiendo revisarse en San Martín 549, ciudad.— Ordena Sr. Juez 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación, por exhorto librado por Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal en juicio seguido por S. I. A. M DI TELLA LTDA. S. A. c/ PEDRO GARCIA MARTINEZ é ISABEL SENDIN DE GARCIA.— En el acto del remate 30 o/o de seña a cuenta del precio de compra.— Comisión de arancel a cargo del adquirente.— Publicación edictos 5 días en diarios BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 7 al 11/1/57.—

Nº 14982 — Por: MIGUEL C. TARTALOS — JUDICIAL — CAMION "DODGE" 1940 — SIN BASE.—

El día 16 de Enero de 1957 a horas 18, en mi escritorio, sito en calle Santiago del Estero 418, ciudad, remataré SIN BASE un camión marca "Dodge", modelo 1940, motor N— T—94—9631, chapa municipal Nº 3143, el que se encuentra en poder del depositario judicial señor Adolfo Mosca, calle Urquiza Nº 630, don de puede ser revisado diariamente.— El comprador en el acto del remate entregará el 30 o/o en efectivo como seña a cuenta del precio, el saldo al ser aprobado el remate por el Sr. Juez.— Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 5ª Nominación — Ejecutivo Marcelo Saravia Bavio vs. José Coll S. R. L., Expte. Nº 284/56.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con habilitación de feria.—

e) 7 al 16/1/57.—

Nº 14974 — Por: ARTURO SALVATIERRA PARTAMENTO ANTA — BASE \$ 42.000.—

El día 14 de Febrero de 1957 a las 19 ho-

ras en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con la base de Cuatenta y Dos Mil Pesos Moneda Nacional o sea su valuación fiscal, las diez y seis avas partes in divisas de una fracción de la linca denominada "Puerta Chiquita", con superficie de Dos Mil Veinticinco hectáreas más o menos, ubicada en la primera sección del Dpto. Anta y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Pozo Verde de Benjamín Herrera y Hnos. y finca Lomitas de la Sucesión de Ambrosio Figueroa; Sud, con la primera Merced de San Vicente de Juan Peyrotti y Félix Herrera y Pozo del Tigre de Juan Manuel Ruiz; Este, finca El Porvenir de Francisco Aramayo y al Oeste, con la Segunda Merced de San Vicente de los herederos de Luis Feyrotti.— Título: Folio 109, asiento 1, libro 4 Títulos Anta.— Partida N° 270.—

Acto continuo remataré SIN BASE, 23 vacas madres; 3 tamberas de 2 años; 6 toros de cuenta; 2 toros de 2 años; 2 toritos de un año; 7 terneras de 1 año; 24 chapas de zinc y una carretilla hierro, lo que se encuentra en la finca citada.— Depositario judicial el señor Mauro Herrera.— El comprador abonará en el acto el 30 o/o del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Sucesorio de Natividad Moreno de Herrera". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con habilitación de feria.—

e) 4/1 al 14/2/57.—

N° 15002 — JUDICIAL — Por: MARIO FIGUEROA ECHAZU — CAMIONETA FORD V. 8 MODELO 1934.—

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, recaída en autos "Ejecutivo Banco Provincial de Salta" vs. Saltasede S. R. L., el día martes 22 de Enero de 1957, a las once y treinta horas, en el Hall del Banco ejecutante, calle España 625, venderé en pública subasta a mejor oferta y con la base de \$ 35.000 una Camioneta Ford V. 8, prendada bajo inscripción N° 037900 e individualizada como modelo 1934, motor N° 18—F— 590672—85 H. P. en buen estado de conservación.—

Se encuentra depositada en el "Catage Rodetto" Belgrano 349, donde puede ser revisada por los interesados.— Señala en el acto: 20 o/o. Comisión a cargo del comprador.— Diario Norte y BOLETIN OFICIAL.— M. Figueroa Echazú, Martillero.— Habilitada la Feria.—

e) 11 al 17/1/57.—

N° 14911 — POR ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENOS — CON BASE

El día Viernes 8 de Febrero de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes N° 960 de esta Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor dos lotes de terrenos con títulos de propiedad del demandado, ubicados a inmediaciones del Pueblo de Cerrillos, Dpto. mismo nombre; lotes que formaban la Villa Esperanza y que de acuerdo al plano N° 79 se los designan como lotes N° 4 y 5 de la manzana 7.— Título, registrados al folio 291, asiento 1 del libro 6 R. U. Cerrillos.

Lote N° 4: Medidas 12 mts. frente por 36 mts.

fondo; Superficie 425,77 mts2. deducida la cava que abarca la esquina N. O.— Partida N° 1357- Sección B Manz. 57b- Parcela 12— Base de Venta \$ 933.32 m/nac.— o sea las 2/3 partes de valor fiscal.

Lote N° 5: Medidas 12 mts. frente por 36 mts. fondo; Superficie 432 mts. 2- Partida 1358- Sección B- Manz. 57b- Parcela 13- Base de Venta \$ 1.400.— m/n. o sea las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por 30 días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señala 30% -Comisión al comprador.— Con habilitación de feria.

JUICIO: "Ejec. Viñedos y Bodegas, José Orfila Ltda. S. A. c/Roncaglia, Humberto. Expte. N° 974/56.,

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial- 5ª Nominación.

Salta, Diciembre 18 de 1956.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

N° 14908 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Terreno en Orán.— Base \$ 2 600

El 3 de Febrero de 1957 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia segunda Nominación en juicio Ejecución de Sentencia José Spuchies vs. Teobalda Flores venderé con la base de dos mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en el pueblo de Orán, calle Dorrego; parcela 5 manzana 55 Partida 112.— Comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Dorrego; Sud, propiedad de Gerez; Este propiedad de C. Villa y Oeste Herederos Zigarán.— Superficie 2580 mts2. (43 x 60) — Títulos inscriptos al folio asiento 1 Libro 24.— En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 18/12/56 al 30/1/57.

N° 14897 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — TERRENO UBICADO EN LA SILLETA, Dpto. ROSARIO DE LERMA.—

El día 31 de Enero de 1957 a las 11, en mi Escritorio calle Caseros 396, Ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.000.— con el inmueble denominado "Chacarita" ubicado en el Partido La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, con una extensión aproximada de ocho hectáreas más o menos y los siguientes límites: Norte, con finca del Sr. Zigarán; Sud, propiedad de Leopoldo Romer; Este, propiedad de Germán Lindou, y Oeste con propiedad de Sucesión de Cruz Guzmán de Romero.— Título: Registrado al folio 319, asiento 1 del Libro 3 de Registro de Inmuebles del Departamento Rosario de Lerma; catastro N° 437.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial en Expte. N° 17.397 caratulado: "Sucesorio de Romero Pedro, Mercedes Quispe de, y Candelaria Zerpá o Cabade".— Señala el 20 o/o.— Comisión según arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño, y por cinco veces en diario El Norte.—

GUSTAVO A. BOLLINGER.—

e) 14/12/56 al 28/1/57.—

N° 14796 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA — BASE \$ 66.733.33 M/N.—

El día 14 de Enero de 1957, a las 18 horas, en calle Deán Funes 167, capital, remataré con la BASE de Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Tres Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud, con Arroyo Osma; Este, Camino Provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4, de R. I. de Chicoana. Partida N° 421.— En el acto el 20 o/o como señal y a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zúñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.— Con Habilitación de Feria.—

e) 29/11/56 al 10/1/57.

N° 14846 — Por: MIGUEL C. TARTALOS — JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN CHICOANA — BASE \$ 66 666 66.

El día 21 de Enero de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio, calle Santiago del Estero N° 418, Ciudad.— remataré con la BASE de \$ 66.666.66 pesos o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chicoana de esta Pcia. con una superficie aproximada de Dos mil Hectáreas, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo Viñacos; Sud con Arroyo de Osma; Este Camino Provincial a los Valles; y a folio 86, asiento 1, del Libro 4 de R. L. de Chicoana, Partida N° 421. En el acto el 30 o/o como señal y a cuenta de precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Ejecutivo — Lidia Gallo de Linares vs. Juana Zúñiga de García Expte. N° 868/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y diario Norte.— Con Habilitación de feria.

MIGUEL C. TARTALOS, Martillero Público.

e) 5/10/56 al 17/1/57

POSESION TREINTAÑAL

N° 14979 — El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los que se consideren con mejor título en la Posesión Treintañal deducida por doña Berarda Ortiz de Abra, sobre el inmueble: Finca denominada "Tonono", ubicada en la jurisdicción del Dpto. San Martín, con los siguientes límites: Norte, Finca "Las Maravillas" que fue de la sucesión de don Francisco Tobar; Sud, Río Itiyuro; Este, propiedad de la Suc. Galarza y Oeste, propiedad que figura a nombre de Luis de los Ríos. Extensión: Media legua de frente sobre el cañal

ce de río Itiyuro por dos leguas de fondo.— Superficie total 2.436 hectáreas.— Edictos 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.— 3 días en diario "Norte".— Se habilita la feria del mes de enero de 1957.— Salta, 28 de Diciembre de 1956.—

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.—

e) 7/1 al 15/2/57.—

SECCION COMERCIAL CONTRATOS SOCIALES

Nº 14991 — PRIMER TESTIMONIO.— ES CRITURA NUMERO QUILIENTOS SESENTA Y CUATRO.— 574.— TRANSMISION GRATUITA DE ACCIONES SOCIALES, COMO ANTIPO DE HERENCIA.— En la ciudad de Salta, República Argentina, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis; ante mí: Martín J. Orozco, escribano público nacional, titular del Registro número veinte, comparecen: por una parte, el señor Miguel Sastre, quien firma "M. Sastre", y su esposa doña Rosa Tonello de Sastre, ambos casados en primeras nupcias, y por la otra, doña Josefa Margarita del Valle Sastre de Cabot, casada en primeras nupcias con el señor Carlos Alfredo Cabot; don Miguel Bartolomé Sastre, quien firma "M. B. Sastre", casado en primeras nupcias con doña Consuelo López, y el ingeniero civil don Carlos Alberto Sastre, casado en primeras nupcias con doña María Sara Rodríguez, siendo los tres nombres vecinos de la ciudad de San Miguel de Tucumán, accidentalmente aquí y los dos restantes se domicilian en esta capital, y todos ellos son argentinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, como que el señor Miguel Sastre concurre a este acto en su carácter de socio de la entidad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de "Sastre y Compañía-Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo carácter como la existencia legal de la entidad citada los justifica con el contrato social respectivo otorgado por ante mí, el cual se transcribirá en lo pertinente y con los instrumentos privados que lo modifican: "Escritura número doscientos... En la ciudad de Salta... a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, ante mí, Martín J. Orozco, escribano público... comparecen los señores Miguel Sastre, que firma M. Sastre", casado en primeras nupcias con doña Rosa Tonello... don Luis Alberto Arnoldi... don Miguel Bartolomé Sastre... don Enrique Artigas... don Mario Job Amador... y Heraclio Ismael del Corro....

Primero: Constituyen en la fecha una sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto principal la explotación del negocio en la compra venta de cereales y leguminosas secas... frutos del país, comisiones, consignaciones y representaciones comerciales. al macenamiento y distribución de toda clase de mercaderías de producción, nacional o extranjera, su importación y exportación..... Segundo:.... bajo la razón social de "Sastre y Compañía-Sociedad de Responsabilidad", durará diez años contados desde el primero de abril del año en curso mil novecientos cincuenta y tres... y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta ciudad

de Salta.

Tercero: El capital social lo constituye la suma de Dos millones trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en fracciones o cuotas de un mil pesos cada una, que han suscripto los socios en la proporción de: novecientas setenta y seis cuotas el señor Miguel Sastre... y que han integrado totalmente

Décimo Tercero: Ningún socio puede ceder total o parcialmente sus derechos o sus cuotas capital a terceras personas extrañas a la sociedad, sin la previa conformidad de los demás asociados, prestada por el voto favorable de los tres cuartos del capital.

Décimo cuarto: La sociedad llevará un libro de actas en el que se consignarán las decisiones que tomen los socios. Para que toda resolución o acuerdo sea aprobado será invariablemente necesario el voto favorable que represente los tres cuartos del capital social... Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. Se anotó el 1er. Testimonio al folio 471/472 asiento Nº 2993 del libro 2º de Contratos Sociales- hoy 7 de Agosto de 1953. Francisco Lira. Hay tres sellos... Acta número dos.— En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el domicilio legal de Sastre y Compañía — Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores Luis Alberto Arnoldi, Miguel Bartolomé Sastre, Enrique Artigas, Mario Job Amador y Heraclio Ismael del Corro. El señor Miguel Bartolomé Sastre, exhibe carta poder extendida por el señor Miguel Sastre... Encontrándose representado el total del capital... de acuerdo a lo que establece el artículo décimo cuarto del contrato social y tratándose sobre la cuota social en sus artículos Sexto, Octavo, Décimo, décimo segundo y décimo quinto"...

Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.— Se anotó el presente instrumento al folio 368, asiento Nº 3344 del Libro Nº 26 de Contratos Sociales hoy nueve de Agosto de 1955.— Francisco Lira. Anibal Urribarri.— Hay tres sellos.— Acta número cuatro.— Reunidos en esta ciudad de Salta, el día primero de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, en el domicilio legal de "Sastre y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores: Luis Alberto Arnoldi, Miguel Bartolomé Sastre, éste último por sí y por representación del señor Miguel Sastre, según acta poder... Enrique Artigas, Mario Job Amador y Heraclio Ismael del Corro, y encontrándose en consecuencia representado la totalidad del capital social, se inicia la asamblea extraordinaria, para tratar el asunto que se menciona a continuación... Cumpléndose con los deseos de los señores Miguel Sastre y Luis Alberto Arnoldi, de facilitar a los señores Enrique Artigas, Mario Job Amador y Heraclio Ismael del Corro, el aumento de su capital... deciden ceder en venta parte de sus cuotas de capital dentro de la siguiente distribución: El señor Miguel Sastre: vende al señor Enrique Artigas, treinta y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sea la suma de treinta y cinco mil pesos moneda nacional.— Vende también al señor Mario Job Amador, veintiocho

cho cuotas de mil pesos cada una en la suma de veintiocho mil pesos moneda nacional. Y vende también al señor Heraclio Ismael del Corro, veintiocho cuotas de mil pesos cada una en la suma de veintiocho mil pesos moneda nacional... M. B. Sastre.— E. Artigas.— L. A. Arnoldi.— M. J. Amador.— I. del Corro. Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.— Se anotó el presente instrumento venta cuotas sociales al folio 369, asiento Nº 3345 del libro Nº 26º de Contratos Sociales, hoy nueve de agosto de 1955. Francisco Lira.— Anibal Urribarri. Hay tres sellos.— Acta número cinco.— En la ciudad de Salta, el día primero de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el domicilio legal de la razón social "Sastre y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la total del capital social que compone la misma, señores Luis Alberto Arnoldi, Miguel Sastre, Enrique Artigas, Mario Job Amador y Heraclio Ismael del Corro.— El señor Miguel Bartolomé Sastre, concurre por sí y en representación del señor Miguel Sastre, según carta poder mencionada en acta anterior.— Teniéndose en cuenta que de acuerdo a las compras y ventas de cuotas de capital social, efectuada por acta número cuatro, anterior a la presente y de esta misma fecha, corresponde modificar el artículo tercero, del contrato social el que quedará en lo sucesivo como se expresa a continuación: Artículo tercero: El capital social lo constituye la suma de Dos Millones Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que corresponden a los socios en la siguiente proporción de: Ochocientos ochenta y cinco cuotas de Mil Pesos cada una al señor Miguel Sastre, o sea un total de Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal.— Seiscientos doce cuotas de Mil Pesos al señor Luis Alberto Arnoldi o sea un total de Seiscientos Doce Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal.— Quinientas cuarenta y tres cuotas al señor Miguel Bartolomé Sastre, o sea un total de Quinientos Cuarenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal.— Cien cuotas de Mil Pesos cada una al señor Enrique Artigas o sea un total de Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal.— Ochenta cuotas de Mil Pesos cada una al señor Mario Job Amador o sea un total de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal y ochenta cuotas de Mil Pesos cada una al señor Heraclio Ismael del Corro, o sea un total de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal.— Que dan autorizados los señores Miguel Bartolomé Sastre y Enrique Artigas para que, en forma conjunta o separada gestionen la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes a fin de que tengan estas modificaciones de contrato el valor legal correspondiente.— En plena conformidad, firman todos los socios presentes en esta ciudad de Salta en la fecha citada al principio.— M. B. Sastre.— E. Artigas.— I. del Corro.— M. J. Amador.— Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.— Se anotó el presente instrumento al folio 370, asiento Nº 3346 del libro Nº 26º de Contratos Sociales, hoy nueve de Agosto de 1955.— Francisco Lira.— Anibal Urribarri.— Hay